ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO DE LA PRIMERA SUBASTA ANUAL DE CAPACIDAD DISPONIBLE EN DUCTOS DE INTERNACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 17 de febrero de 2017, se encuentran reunidos en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, primer piso, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, con el objeto de llevar a cabo la presentación de propuestas y fallo de la Primera Subasta Anual de Capacidad Disponible en Ductos de Internación, por parte del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), los CC. Eduardo Fernando Prud´Homme Nieves, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación; Edgar Herrera Mendoza, Director Ejecutivo de Gestión Técnica; Sergio Camacho Mendoza, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Alejandra Martínez Iglesias, Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta. ----------

Asimismo, se hace constar la presencia del CC. Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS, quien verificará que el procedimiento se encuentra apegado a la legalidad coadyuvando con los objetivos sustantivos del CENAGAS y cumpliendo a lo instruido por la Secretaría de Energía en el marco del Política Pública para la Implementación del Mercado de Gas Natural. --------

Intervienen como testigos en representación de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, respectivamente, los CC. Rosanety Barrios Beltrán, Jefa de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial y Meney de la Peza Gándara, Titular de la Unidad de Regulación. ----------

Este acto se realiza de conformidad con la Política Pública para la Implementación del Mercado de Gas Natural emitida por la Secretaría de Energía, al amparo de los artículos 4, fracción XII, 66, 70, párrafo quinto, y Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, el Convenio de Colaboración suscrito el 13 de enero de 2017 entre CENAGAS y Mex Gas Supply S.L., Sociedad Unipersonal, como filial de PEMEX Transformación Industrial y cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria y las Bases publicadas por CENAGAS el 13 de febrero de 2017. ----------

Posteriormente, se registran 3 participantes conforme su orden de registro al presente acto, siendo los siguientes: ----------

No.	Nombre del participante	Nombre del Representante legal
U01	BP Energía México S. de R.L. de C.V.	Pedro José Antonio Elío Mansilla.
U02	Industria del Álcali S.A. de C.V.	Rodrigo García González
U03	Fábrica de Envases de Vidrio del Potosí S.A. de C.V.	Manuel Cue Gonzalez.

INICIO DEL ACTO

Se reúnen los servidores públicos, empresas participantes, testigos y demás invitados cuyos nombres se indican en esta Acta, con el objeto de dar inicio al acto de presentación de propuestas y fallo de la Primera Subasta Anual de Capacidad Disponible en Ductos de Internación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción XII, 66, 70 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Hidrocarburos; numeral 1° de las Bases de la Convocatoria publicado el 13 de febrero de 2017 en la página http://www.gob.mx/cenagas al amparo del Convenio de Colaboración suscrito entre Mex Gas Supply, S.L. Sociedad Unipersonal, como filial de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Transformación Industrial y el CENAGAS, de fecha 13 de enero de 2017. ----------

Para efecto de dar fe pública en el presente Acto, se hace constar la presencia de la Doctora María Teresa Rodríguez y Rodríguez, Titular de la Notaría Pública No. 114 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), quien se identifica con credencial de notario expedida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). -

Se comunicó a los asistentes que el presente Acto será transmitido en vivo por Internet a través del Portal del CENAGAS y se grabará el evento, por lo que cada uno de las partes que intervienen en el acto manifiestan su conformidad en este sentido. ---------

A continuación, se enlista a cada uno de los participantes, conforme al orden del registro en el que entregaron los sobres que contienen sus ofertas, mismas que fueron colocadas en el contenedor de propuestas, identificado por cada uno de los Puntos de Internación para el cual desean subastar.----------

Las empresas participantes son las siguientes:----------

BP Energía México S. de R.L. de C.V.
Industria del Álcali S.A. de C.V.
Fábrica de Envases de Vidrio del Potosí S.A. de C.V.

ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Una vez que todos los participantes depositaron sus ofertas en las urnas respectivas, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, por lo que el C. Eduardo Fernando Prud´Homme Nieves, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, quien preside el acto, da inicio a la etapa de apertura de propuestas bajo el siguiente orden y de conformidad con lo señalado en el numeral 3 de las Bases.---------

Para el **Punto de Internación 1 NET EFM-Nueces Los Ramones**, se dio lectura al contenido de las propuestas, capturándose dicha información:

No.	Empresa participante	Propuesta
U01	BP Energía México S. de R.L. de C.V.	Capacidad: 190,000 MMbtu/día. Sobreprecio: 0.00001 dólares/MMBtu. Asignación parcial de capacidad: Sí.

Para **el Punto de Internación 2 NET Southcross-Nueces Los Ramones**; no se presentaron propuestas.

Para **el Punto de Internación 3 NET ETP-Delmita Los Ramones;** se dio lectura al contenido de las propuestas, capturándose dicha información:

No.	Empresa participante	Propuesta
U02	Industria del Álcali S.A. de C.V.	Capacidad: 16,584 MMBtu/día. Sobreprecio: 0.00000 dólares/MMBtu. Asignación parcial de capacidad: Sí
U03	Fábrica de Envases de Vidrio del Potosí S.A. de C.V.	Capacidad: 4,157 MMBtu/día. Sobreprecio: 0.00100 dólares/MMbtu. Asignación parcial de capacidad: Sí.

Se hace constar que la empresa participante Fábrica de Envases de Vidrio del Potosí S.A. de C.V., omitió señalar en el formato de oferta el campo relativo a la aceptación de la Convocatoria y las Bases; al respecto, el C. Eduardo Fernando Prud´Homme Nieves, atendiendo la solicitud del representante de la referida empresa y en virtud de que no existe afectación a terceros ni en cantidad asignada ni en precio, preservando los principios de transparencia, competencia y no indebida discriminación, solicitó al representante legal de la empresa participante denominada Industria del Álcali S.A. de C.V. que manifestara si existe objeción en que se subsane la referida omisión en este procedimiento, quien en uso de la palabra manifiesta no tener objeción alguna, por lo que se tiene por aceptada la propuesta de la empresa participante Fábrica de Envases de Vidrio del Potosí S.A. de C.V., rubricando al calce la propuesta conforme a lo aquí manifestado. ----------

Para **el Punto de Internación 4 NET DCP-Gulf Plais Los Ramones;** se dio lectura al contenido de las propuestas, capturándose dicha información:

No.	Empresa participante	Propuesta
U01	BP Energía México S. de R.L. de C.V.	Capacidad: 10,000 MMBtu/día. Sobreprecio: 0.00001 dólares/MMBtu. Asignación parcial de capacidad: Sí

El contenido de cada Oferta es capturado en una Base de Datos y se procesa conforme al Algoritmo establecido en las Bases de la Convocatoria. ----------
Para determinar al Interesado Ganador, CENAGAS realizará la ponderación de las propuestas a partir del máximo sobreprecio unitario ofrecido por MMBTU. ----------
---

Los Interesados indicaron en su propuesta, si están dispuestos a aceptar una asignación parcial de capacidad respecto a su propuesta original, lo que representa, en su caso, aceptar como asignación una capacidad menor a la inicialmente solicitada.----------
---

En caso de empate de propuestas con precios iguales cuya suma de capacidad sea superior a la disponible, se prorrateará esta última, entre las propuestas empatadas que hayan aceptado asignaciones parciales de capacidad.----------
---

FALLO

Derivado de lo anterior y conforme a lo señalado en los numerales 3 y 4 de las Bases, se determina que los ganadores de las propuestas relativas a los Puntos de Internación, son los siguientes, los cuales serán notificados el 21 de febrero de 2017 de forma personal y mediante la publicación que se realice el 17 de febrero de este año en la sección denominada "Resultados" de la página electrónica http://www.gob.mx/cenagas: ----------
---

1.- Punto de Internación 1 NET EFM-Nueces Los Ramones: ----------

Folio	Razón Social	Cantidad Asignada (MMBtu/día)	Sobreprecio (USD/MMBtu)
U01	BP Energía México S. de R.L. de C.V.	190,000	0.00000

2.- Punto de Internación 2 NET Southcross-Nueces Los Ramones: ----------
Se declara desierta en virtud de que no se recibieron propuestas. ----------
---

3.- Punto de Internación 3 NET ETP-Delmita Los Ramones: ----------

Folio	Razón Social	Cantidad Asignada (MMBtu/día)	Sobreprecio (USD/MMBtu)
U03	Fábrica de Envases de Vidrio del Potosí S.A. de C.V.	4,157	0.00000
U02	Industria del Álcali S.A. de C.V.	16,584	0.00000

4.- Punto de Internación 4 NET DCP-Gulf Plais Los Ramones: ----------

Folio	Razón Social	Cantidad Asignada (MMBtu/día)	Sobreprecio (USD/MMBtu)
U01	BP Energía México S. de R.L. de C.V.	10,000	0.00000

De conformidad con lo establecido en el apartado de las Bases relativo a las Características de las Garantías de la Primera Subasta Anual de Capacidad Disponible en Ductos de Internación, se establece que las garantías de seriedad serán devueltas a los participantes que no hayan sido declarados ganadores, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la Notificación del Fallo a los ganadores. ----------

En el caso de los participantes ganadores, dichas garantías serán devueltas una vez que haya tenido lugar, la formalización del contrato celebrado entre la empresa ganadora y la Empresa Productiva del Estado que corresponda. ----------

Se informa que la presente Acta será firmada por los participantes que asistieron al procedimiento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, entregando una copia a dichos asistentes; asimismo, en complemento a la notificación que se llevará a cabo el 21 de febrero de 2017 y de su publicación en la página electrónica http://www.gob.mx/cenagas, se establece que al finalizar este acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del Centro Nacional de Control del Gas Natural ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso doce, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles. El responsable de este procedimiento dejará constancia en el expediente de la Subasta, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el Acta. ----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este Acto, siendo las 12: 50 horas del día de su inicio, constando de seis fojas, firmando al calce los que en ella intervinieron. ----------

POR EL CENAGAS

Nombre	Firma
Eduardo Fernando Prud´Homme Nieves Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación	
Edgar Herrera Mendoza Director Ejecutivo de Gestión Técnica	
Sergio Camacho Mendoza Director Ejecutivo de Recursos Materiales	
Alejandra Martínez Iglesias Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Nombre	Firma
Pedro José Antonio Elío Mansilla. BP Energía México S. de R.L. de C.V.	
Rodrigo García González Industria del Álcali S.A. de C.V.	
Manuel Cue González. Fábrica de Envases de Vidrio del Potosí S.A. de C.V.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENAGAS

Nombre	Firma
Carlos Miguel Valdovinos Chávez Titular del Órgano Interno de Control	

TESTIGOS

Nombre	Firma
Rosanety Barrios Beltrán, Jefa de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la Secretaría de Energía	
Meney de la Peza Gándara Titular de la Unidad de Regulación de la Comisión Reguladora de Energía	